



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES
DEL CIUDADANO.**

EXPEDIENTE: JDC 185/2017.

ACTORA: ELVIA RUIZ CESÁREO.

ÓRGANO **PARTIDARIO**
RESPONSABLE: COMISIÓN NACIONAL
DE JUSTICIA PARTIDARIA DEL
PARTIDO REVOLUCIONARIO
INSTITUCIONAL.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; tres de mayo de dos mil diecisiete, con fundamento en los artículos 387 y 393 del Código Electoral del Estado de Veracruz, en relación con los numerales 147 y 154 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral de Veracruz y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO DE RADICACIÓN Y REQUERIMIENTO** dictado hoy, por el Magistrado **Javier Hernández Hernández**, integrante de este Tribunal Electoral, en el expediente al rubro indicado, siendo las trece horas con cuarenta minutos del día en que se actúa, el suscrito Actuario lo **NOTIFICA A LAS PARTES Y DEMÁS INTERESADOS** mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia del acuerdo citado. **DOY FE.-**

ACTUARIO

JUAN MANUEL PABLO ORTIZ





Tribunal Electoral
de Veracruz

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO- ELECTORALES DEL CIUDADANO.

EXPEDIENTE: JDC 185/2017.

ACTORA: ELVIA RUIZ CESÁREO.

ÓRGANO RESPONSABLE: COMISIÓN NACIONAL
DE JUSTICIA PARTIDARIA DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

MAGISTRADO PONENTE: JAVIER
HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.

Xalapa-Enríquez, Veracruz, a tres de mayo de dos mil diecisiete.

La Secretaria Maribel Pozos Alarcón da cuenta al **Magistrado Javier Hernández Hernández**, con la siguiente documentación:

1. Acuerdo de veinte de abril de dos mil diecisiete, dictado por el Magistrado Presidente de este Tribunal Electoral de Veracruz, por medio del cual ordenó integrar el expediente **JDC 185/2017** y turnarlo a esta ponencia, para su debida sustanciación y el dictado de la resolución que corresponda.
2. Oficios TEPJF/SRX/SGA-1085/2017, TEPJF/SRX/SGA-1100/2017, ambos con sus respectivos anexos, signado por Johana Elizabeth Vázquez González, en su carácter de Secretaria General de Acuerdos en funciones de la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, mediante el cual remite diversa documentación enviada vía correo electrónico y presentada de forma personal ante el referido órgano jurisdiccional, remitida por la Comisión Nacional de Justicia Partidaria del PRI.

Atento a lo anterior, con fundamento en los artículos 367, 368, 422, fracción I, del Código Electoral de Veracruz y 128, fracción V, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral de Veracruz, **SE ACUERDA:**

I. DOCUMENTACIÓN. Agréguese las constancias de cuenta a fin de que surtan sus efectos legales conducentes.

II. RADICACIÓN. Radíquese el expediente cuyos datos constan al rubro en esta ponencia.

III. DOMICILIO. Debido a que del escrito inicial de demanda se advierte que la parte actora no señala domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, con fundamento en lo establecido por el artículo 363, fracción I, del Código Electoral del Estado de Veracruz, **REQUIÉRASELE** por estrados, para que en el término **veinticuatro horas**, proporcione domicilio en la ciudad sede de este Tribunal, apercibido que en caso de incumplimiento se le realizarán las subsecuentes notificaciones en los estrados de este órgano jurisdiccional. Se instruye a la Secretaria General de Acuerdos de este Tribunal, para que, transcurrido el plazo antes referido, certifique lo que corresponda.

III. ÓRGANO RESPONSABLE. Se tiene reconocida la calidad de órgano responsable a la Comisión Nacional de Justicia Partidaria del PRI; y por rendido el informe circunstanciado por el referido órgano partidista como se advierte de las constancias de cuenta, en términos de lo dispuesto por el artículo 367 del Código Electoral.

NOTIFÍQUESE por estrados a las partes y a los demás interesados, con fundamento en lo previsto por los artículos 354, 387 y 393 del Código Electoral y 145, 147 y 154 del Reglamento Interior del



Tribunal Electoral
de Veracruz

JDC 185/2017

Tribunal Electoral, ambos del Estado de Veracruz; una vez realizadas las notificaciones, agréguese las mismas a los autos para su debida constancia.

Así, lo acordó y firma el Magistrado instructor en este asunto **Javier Hernández Hernández**, integrante del Tribunal Electoral de Veracruz, ante la Secretaria Maribel Pozos Alarcón, con quien actúa y da fe. **CONSTE.**

